Moción de Orden del Día N° 10955

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:41

CONGRESO REPÚBLICA

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Chiclayo fue creada el 18 de abril de 1835 por orden del presidente Felipe Santiago Salaverry, apenas días después de haber sido elevada a la categoría de Ciudad, en reconocimiento a sus distinguidos servicios por la causa de la Independencia, de la Libertad y del Honor;

Qué, la historia de esta "ciudad heroica" se remonta a siglos antes de la llegada de los españoles. Fue centro de la civilización Moche, entre los siglos I y VII d.C., dentro de un territorio que se extendió por gran parte de la costa norte del Perú;

Que, esta civilización alcanzó un amplio conocimiento en ingeniería hidráulica, como lo demuestra la construcción de canales que aprovecharon las aguas de los ríos para la irrigación de sus tierras, así como en el uso del cobre para la fabricación de objetos ornamentales, herramientas y armas;

Que, los antiguos chiclayanos son considerados los mejores ceramistas del Perú antiguo gracias al fino y elaborado trabajo que realizaron en sus cerámicos, representando divinidades, hombres, animales y escenas significativas referidas a temas ceremoniales y mitos que reflejaban su concepción del mundo, siendo famosos a nivel mundial sus huaco-retratos;

Que, durante la conquista, cuentan los cronistas que Francisco Pizarro pasó por Chiclayo, llegando hasta Zaña, en su camino a Cajamarca para su encuentro con el inca Atahualpa;

Que, en los albores de la época republicana, Chiclayo era un pequeño pueblo; sin embargo, su ubicación estratégica determinó que en décadas posteriores se convirtiese en el centro de la red de comunicaciones con la vía férrea y después la automotriz;

Que, en la actualidad, Chiclayo está entre las más importantes ciudades del Perú, con mucho movimiento comercial y ya con pinceladas de gran urbe moderna, sede de grandes supermercados, cadenas bancarias, almacenes, hospitales, clínicas, galerías, entre otros negocios que la han convertido en la Capital Financiera y Comercial del Norte del Perú, títulos que se suman a la Ciudad de la Amistad y Perla del Norte del Perú, entre otros;

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su saludo y reconocimiento a la ciudad de Chiclayo en el departamento de Lambayeque, al cumplir, el próximo 18 de abril de 2024, sus 189 años de creación política como provincia.

SEGUNDO. - Transmitir esta moción a la señora alcaldesa provincial, **Janet Cubas Carranza,** y solicitarle que la comparta con los alcaldes distritales, cuerpos de regidores y población en general de esta provincia.

Lima, 12 de abril de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/04/2024 15:35:09-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República